

madridiario.es

UGT recurre la retirada del concierto a la FP Superior

15-04-2013 - MDO / EP

La Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT ha interpuesto un recurso contencioso administrativo contra la Orden 297/2013 de 8 de febrero de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, relativa a la renovación de los conciertos educativos y el acceso a los mismos durante el periodo 2013-2017.

FETE-UGT Madrid entiende que la citada disposición "no se ajusta a derecho" y "perjudica" los intereses de los trabajadores de Formación Profesional de Grado Superior contratados en los centros concertados de la Comunidad de Madrid.

El sindicato adoptó la decisión de impugnar la citada orden, que, en su opinión, "va a suponer el desmantelamiento de la FP de Grado Superior concertada para su conversión en FP dual", tal y como señala el borrador de la orden de modificación que ha redactado la Consejería de Educación. Además, considera que se trata de un "brutal ataque" para los trabajadores, "ya que destruye sus puestos de trabajo y precariza sus condiciones laborales".

La decisión de retirar el concierto a la FP Superior, con un coste de 26 millones de euros supone que **unas 7.000 plazas educativas quedarán en el aire**, algo que afectará a unos 500 profesores y 45 centros. Tanto la patronal, que también ha anunciado medidas legales, como los sindicatos del sector han mostrado su descontento desde que se conoció la noticia.

Los profesores deberán acreditar el B2 para dar clases en los centros bilingües

15-04-2013 - MDO/EP

Los profesores que quieran presentarse al examen de habilitación lingüística para posteriormente dar clase en un colegio de la red pública bilingüe de la Comunidad de Madrid tendrán que acreditar como mínimo un dominio de la lengua extranjera equivalente al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia.

Así consta en la orden por la que se modifica la norma que regula el procedimiento para la obtención de la habilitación lingüística en idiomas extranjeros para trabajar en este tipo de centros públicos y concertados de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad (BOCM).

Según consta en dicha orden, el Gobierno regional "consciente de que la implantación de enseñanzas bilingües requiere niveles de excelencia", considera necesario establecer un procedimiento para obtener la habilitación lingüística. **"Es fundamental que el profesorado que participa en estos programas cuente con la competencia lingüística adecuada"**, señala.

Falta de nivel

Según explicó el curso pasado la consejera de Educación, Lucía Figar, el 36 por ciento de las plazas que se convocaron en las últimas oposiciones para la especialidad de inglés en Educación Primaria quedó vacante porque **no se aprobó el nivel exigido en la prueba**. Se presentaron 4.766 candidatos y de las 290 plazas convocadas para la especialidad de inglés **quedaron vacantes 107**.

Figar señaló entonces que "una de las claves del éxito del programa de bilingüismo" en los colegios e institutos públicos es que lo que el Gobierno regional ha hecho "de la mano" de sus "propios funcionarios docentes, quienes han dado una lección de modernización y de compromiso".

Sin embargo, añadió que empezaban "a detectar que **es difícil, a medio plazo, que haya muchos más funcionarios docentes que reúnan el nivel de inglés necesario** para impartir el bilingüismo". "Si queremos seguir implantando y extendiendo el bilingüismo va a ser necesario combinar la formación de nuestros funcionarios con que nos abran la vía para que lleguen profesores nativos de Irlanda, de Inglaterra y de otros países", dijo entonces.

La contratación de algunos profesores nativos para impartir clases en los centros bilingües fue foco de la polémica al principio de este curso, cuando la Consejería de Educación trajo a una treintena de profesores de Reino Unido e Irlanda, sobre todo, para clases como Educación Física o Tecnología, a la espera de que el Gobierno central haga los cambios normativos necesarios que permita al Ejecutivo madrileño traer un número más elevado de estos profesores.

Programa bilingüe

De cara al curso 2013/2014, un total de **17 nuevos colegios públicos bilingües y 9 institutos** se incorporarán al programa de enseñanza en inglés y castellano, por lo que la red de centros educativos públicos bilingües de la Comunidad de Madrid contará con 405 centros públicos bilingües.

El Ejecutivo madrileño ha asegurado que para la selección de estos centros se han seguido **rigurosos criterios de objetividad**, como el grado de apoyo de los claustros y los consejos escolares, los proyectos educativos, la experiencia educativa del centro y el número de maestros que cuenten con la correspondiente habilitación lingüística.

EL PAÍS

La crisis trastoca el mapa escolar

Con más alumnos por clase y menos inmigrantes los colegios del centro de las ciudades se vacían, en la periferia se colapsan y se cierran en el campo

ELISA SILIÓ Madrid 12 ABR 2013 –

El sangrado de aulas rurales existe desde los sesenta. Es una selección natural: hay nuevos colegios donde hay gente nueva. Lo que no se contemplaba antes es que la podadora llegase a Madrid y Cataluña. "Las nuevas generaciones ocupan barrios en un anillo periférico al de sus padres. Allí se necesitan colegios, mientras otros barrios envejecidos se vacían. En el centro de las ciudades, los inmigrantes en la pública han evitado que cayese más el número, pero ahora llegan menos o se van. Se terminarán cerrando muchos. Ojalá tuviesen luego una finalidad social", confía el sociólogo Mariano Fernández Enguita. A falta de fondos públicos, caer en la tentación de ceder terrenos a la enseñanza concertada es sumamente tentadora. La Comunidad Valenciana y Madrid lo saben bien.

Desde 2010-2011 se han cerrado 168 colegios e institutos públicos (de cerca de 14.500), mientras se inauguraban más de 320. Se ha aumentado un 20% de la ratio de alumnos por docente. Ello permite reducir profesorado, cerrar clases y la tumba de centros. La ratio media —13 en infantil y primaria y 9,9 en secundaria—, según Indicadores de la OCDE 2012, es mucho más baja en España que el máximo estipulado. "Para cerrar hay que ir centro por centro viendo la situación. Hay que tener en cuenta el número de alumnos, la orografía, el clima o la proximidad a una gran urbe", diferencia Fernández Anguita.

Educación en Madrid truncará 12 centros, mientras abre otros 23. En los últimos tres años la región ha perdido 24 centros y ha ganado 49. La consejería prefiere hablar de "fusiones" —un eufemismo de todas comunidades— y alega que se hace por falta de demanda y no para ahorrar. Los afectados piden que no se pierdan proyectos educativos labrados durante años. Finalmente, la Comunidad ha reculado y el colegio Vasco Núñez de Balboa, con más del 70% de alumnado gitano, seguirá abierto. "Si llevas a estos menores a otro centro, perderás a

algunos por el camino. La etnia gitana sólo se siente segura en su territorio. Por eso las madres se acercan al recreo a ver a sus hijos”, opina Fernández Enguita. Así lo han expresado los informes de la Inspección y Madrid ha hecho un “gran esfuerzo”, según su consejera Lucía Figar, por mantenerlo

Cataluña ha anunciado que no construirá en una década

En Cataluña, en especial en Tarragona, tras el bum del ladrillo escolar y el parón de inmigrantes, en 2012 empezaron los cierres. La Generalitat pone fin a 17 entre este curso y el próximo. Se escuda en el descenso de demografía para clausurar, prioritariamente, los que no tienen todos los cursos. “Todo el mundo admite que la demografía ha bajado, pero nadie quiere que sea su escuela que se suprima. Hay que tener el coraje de planificar con seriedad”, explicó su consejera de Enseñanza, Irene Rigau, quien ha anunciado que no hay fondos para construir en una década. El tapón en los cursos superiores se mantendrá hasta el 2023-24. Por eso algunas escuelas serán institutos.

Ya no se hace la ‘vista gorda’ si las aulas rurales no tienen alumnado

Si el ratio de alumnos en las zonas rurales no se llegaba al mínimo —diferente en cada región— ni se preveía en dos años las administraciones miraban hacia otro lado. Ya no. En Castilla y León la Junta ha dado marcha atrás la pasada semana y ha informado de que seguirá habiendo las 106 aulas de los dos primeros cursos de ESO en los centros rurales, en contra de lo anunciado poco antes. La medida había provocado las protestas de las zonas aisladas afectadas. Como en el caso de Riaño (León), donde según sus vecinos los niños tendrían que viajar hora y media por puertos para acudir a clase.

En Castilla-La Mancha la ley ya no obliga a mantener centros rurales con 4 alumnos, así que los niños de 61 escuelas se han mudado de colegio. Con el tijeretazo la Junta dice pretender “una enseñanza de mayor calidad con un profesorado fijo”. Desde 2006 en la envejecida y dispersa Galicia ha dejado de haber clase en 134 escuelas unitarias y empeoran las condiciones. En la escuela de Avia (Ourense), por ejemplo, han pasado de ocho a cuatro profesores para 52 alumnos. A su derecha, en Asturias, de demografía y orografía similar, han cerrado seis escuelas y nueve en Cantabria. “La escuela no es sólo aprendizaje, es sociabilización y afectividad y los niños de primaria tienen que estudiar cerca de su entorno familiar”, piensa el sociólogo Leopoldo Cabrera. “En secundaria me parece un mal menor. Si se cierran para reducir gastos y optimizar la situación de otros centros es legítimo”.

“Vamos a volver a las escuelas hogar. Los políticos hablan de fijar la población de las áreas rurales y de su importancia económica, pero luego toman medidas en la dirección contraria”, se lamenta Jesús María Sánchez, presidente de la asociación de padres CEAPA. Juntar niños de distintas edades en un aula fue auspiciado por los profesores hace décadas y hoy los políticos lo consideran antipedagógico, lo que refuerza la idea de cerrar. Como en la desértica Aragón. “Hay nueve aulas menos. Siempre porque sólo había uno o dos niños. Tenemos 100 aulas rurales con menos de diez”, sostienen desde Educación.

Ceder terrenos a la concertada para construir es una tentación enorme

Un pacto político aplacó el cierre en Canarias hace una década. Ahora un inventario ha dado sepultura a 22 centros. Andalucía que cuenta con 23 centros públicos más que hace tres años, también ha interrumpido 12, tres de ellos institutos, algo inusual. Baleares, Murcia, La Rioja, Navarra y País Vasco no han echado el cerrojo, Extremadura solo a uno, mientras que la Comunidad Valenciana niega el desmantelamiento de cinco escuelitas en Marina Alta del que hablaba Esquerra Unida. En Valencia, Andalucía, Madrid y en Cataluña se mantienen aún niños estudiando en barracones. Suman casi 2.500 y Valencia ya ha anunciado que allí habrá hasta 2015.

Desde 2009 la tasa de fecundidad no deja de descender en España, así que todo indica que las tijeras van a seguir haciendo su trabajo. ¿Selección natural o falta de fondos?

Con información de **Ivanna Vallespín** y **Pilar Álvarez**.



Un colegio de los Legionarios de Cristo, al borde del cierre por deudas millonarias

Se trata del centro educativo Virgen del Bosque al que le han cambiado el nombre hasta en 2 ocasiones, pero ha seguido perdiendo alumnos

ALFONSO OJEA 12-04-2013

El centro fue adquirido en Villaviciosa de Odón hace 10 años dentro de una gran polémica porque los padres no fueron informados del cambio de titularidad

El centro privado que hace diez años, en pleno aznarismo fue adquirido por la Legión de Cristo a través de una empresa, agoniza. Agoniza entre deudas millonarias, reducción sistemática de alumnos, impago de nóminas a los docentes y una crisis de modelo educativo.

Una crisis de modelo que afecta a todo ese movimiento de apostolado que creo Marcial Maciel, ya fallecido y apartado de la Iglesia por decisión del Vaticano ante las graves denuncias de abusos sexuales.

El centro escolar al que le ha vuelto a cambiar el nombre: ahora se llama Bosque Real College y lleva muchos meses sin abonar la nómina a los docentes. Una de esas profesoras detallaba a Radio Madrid la situación que vive una plantilla de unas 70 personas: no pueden dejar de trabajar por la legislación laboral, pero también por responsabilidad hacia los niños y niñas.

Hace 10 años la Legión de Cristo y su rama laica Regnun Christi adquirían el centro escolar dentro de un proyecto educativo- decían - que pionero y al que sumarían más colegios.

10 años después la cifra de alumnos baja de los 300 cuando se encontraron en la compra con el doble de estudiantes. No hay dinero en la actualidad y los legionarios tampoco han dado explicaciones a la plantilla que sigue esperando.

Los gestores actuales del centro, que no pertenecen a la Legión de Cristo, nos han adelantado que siguen buscando líneas de financiación para sacar adelante el centro. Entre tanto, la propiedad del inmueble sigue siendo de esa organización religiosa, la actual directora es miembro de esa organización religiosa y los servicios litúrgicos y la catequesis los presta esa organización religiosa. Unos 300 niños y niñas siguen sin saber si su colegio seguirá siendo el mismo.

europapress.es

TRAS UN "FIASCO" DE REUNIÓN CON WERT

UGT, CCOO y STES mantienen su convocatoria de huelga de educación

MADRID, 16 Abr. (EUROPA PRESS) -

La Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras, FETE- UGT y STES-I mantienen su convocatoria de huelga en el sector de la educación para el próximo 9 de mayo, al no haber alcanzado ningún acuerdo con el titular del ramo, José Ignacio Wert, en una reunión celebrada este martes que han llegado a tildar de "fiasco". Los otros dos sindicatos mayoritarios en el sector, CSIF y ANPE, no se sumarán a la convocatoria.

El encuentro, celebrado en el Ministerio, tenía en el orden del día abordar la propuesta de Ley de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE), cuyo contenido ha motivado precisamente la convocatoria de huelga, y la negociación del Estatuto del Personal docente, aún pendiente de elaboración.

Sobre el primer asunto, los sindicatos han arrancado al ministro el compromiso de convocar "una nueva mesa" de reunión una vez iniciado el trámite parlamentario en la que puedan exponer propuestas de enmienda, según han explicado los propios sindicatos.

En cuanto al estatuto docente, han afirmado que Wert les ha trasladado su intención de hacerles llegar "un índice" y un calendario de elaboración la próxima semana, junto con la convocatoria de una mesa técnica para trabajar el texto, que quedaría conformado el próximo curso.

Para el portavoz de FETE-UGT, Carlos López, la reunión celebrada "responde al calendario de movilizaciones" convocado por los sindicatos ya que no se ha dado respuesta a ninguna de las dos exigencias que motivan la huelga: "que la ley se retire del parlamento o se modifique su contenido".

En la misma línea, el representante de Enseñanza Pública de CCOO, Francisco García, ha señalado que acudía a la reunión con la expectativa de abrir "una negociación" sobre el contenido de la LOMCE "que no se ha dado". "Si no negocian con nosotros, poco tenemos que decir", ha señalado.

Augusto Serrano, de STES-I, ha resumido el encuentro en "tres horas de fiasco" porque, según ha dicho, lo que Wert ha contado de la LOMCE ya era sabido y no ha presentado "ningún documento" para el estatuto docente. Por eso, considera que el encuentro ha podido ser un intento de "desactivar la huelga".

Por su parte, CSIF y ANPE siguen con intención de mantenerse fuera de la convocatoria de movilizaciones. Para los primeros, la reunión ha sido "moderadamente satisfactoria" porque es el primer paso para el estatuto docente.

"Se ha comprometido a negociar el estatuto, que llevamos con el desde 2007, donde están todas las condiciones laborales que queremos para el profesorado y entendemos que ese es un paso importante", ha señalado el portavoz, Adrián Vivas.

Desde ANPE, Nicolás Fernández Guisado, ha destacado que Wert está dispuesto a convocar otra mesa y reconoce la posibilidad de introducir modificaciones en la LOMCE. "Nuestra petición expresa es si hay posibilidades de modificar y el ministro nos ha respondido que por supuesto", ha asegurado.

EL PAÍS

Wert rescata la elaboración del Estatuto del Docente

Los sindicatos califican la reunión con el ministro de Educación como un "fiasco"

ELISA SILIÓ Madrid 16 ABR 2013

De "fiasco" han calificado los sindicatos CC OO, FETE-UGT y STES la reunión que esta tarde, la primera desde el pasado julio, han mantenido con el ministro de Educación José Ignacio Wert. "Una cortina de humo para tapan la huelga de la enseñanza del 9 de mayo". Los sindicatos que no llaman a la movilización, ANPE y CSI-F, sin

embargo mantienen una lectura positiva del encuentro. Wert ha anunciado que en los próximos días se constituirá una mesa técnica compuesta por la administración y representantes de los cinco sindicatos para negociar el Estatuto de la Función Pública Docente y se planteará un calendario de trabajo y un índice.

“Nosotros estamos satisfechos. Siempre se dijo que hasta que no se finiquitase la Lomce (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa) no se trataría el Estatuto que es fundamental”, opina Adrián Vivas, responsable del sector de la Enseñanza de CSIF. “Hay muchos temas que tratar. Desde el acceso a la carrera de profesor a la jubilación, la facultad de elegir el profesorado o de nombrar o rechazar interinos. Queremos que exista una jubilación anticipada, como constaba en las anteriores leyes educativas”, reclama Nicolás Fernández Guisado, presidente de ANPE. “Si se quiere llegar a un acuerdo, lo que no se puede es partir de los derechos laborales de ahora: más horas, más alumnos por clase... Hay que tener de referencia los de antes. Si no será difícil llegar a algo”, ha adelantado Augusto Serrano, de Stes.

Durante las legislaturas socialistas hubo dos intentos frustrados de elaborar el estatuto. “Con Ángel Gabilondo estaba hecho y fue Hacienda, por cuestión de dinero, quien lo echó atrás. En la mesa técnica vamos a partir de este documento, eso sí contextualizando y cambiando cosas. La enseñanza es el único colectivo de funcionarios sin convenio propio”, lamenta Vivas, de CSIF.

Los sindicatos convocantes de movilizaciones mantienen sus protestas. “Esta reunión obedece a un calendario de movilizaciones para que se quiten”, asegura Carlos López Cortiñas, secretario general de FETE-UGT. “No podemos asumir en la nueva ley los recortes coyunturales como estructurales. Por eso hemos pedido que la Lomce o se retire o se cambie en su mayoría”, advierte Francisco García Cruz, secretario de Enseñanza Pública no universitaria de Comisiones Obreras.

El ministerio, al que los sindicatos hacen un llamamiento constante al diálogo, muestra en los últimos días un talante más conciliador. El 8 de abril anunció que encargaría un informe jurídico sobre la extra de antigüedad que las comunidades no están muy dispuestas a pagar con el fin de desbloquear el convenio laboral de la enseñanza concertada. El anuncio tuvo lugar en el trascurso de una reunión con la patronal y los sindicatos.

madridiario.es

Representantes de CCOO y UGT se encierran en Educación

16-04-2013 - MDO/EP –

Varios representantes de la Federación Regional de Enseñanza de CCOO y UGT se han encerrado desde las 17 horas en Educación a la espera de que la Consejería "negocie" la regulación de la lista de interinos.

Algunos integrantes de la Federación Regional de Enseñanza de CC.OO. y de FETE UGT de Madrid se han encerrado desde las 17 horas en la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid, en la calle Santa Hortensia, a la espera de que desde el Gobierno regional quiera negociar la regulación de la lista de interinos.

Estos dos sindicatos junto con ANPE y CSI-F estaban convocados este martes a la Mesa Sectorial de Educación para tratar con la Consejería la regulación de las listas de interinos, después de que las organizaciones solicitaran el pasado viernes "una reunión urgente para tratar este tema".

Esta mañana se han reunido con el representante de consejería durante varias horas, pero según han informado CC.OO. el Gobierno regional "mantiene su postura sin dar pie a ninguna modificación ni a la posibilidad de que haya unas bases para un acercamiento o acuerdo", por ello, los responsables de ambos sindicatos en la reunión han decidido encerrarse, por lo menos, hasta mañana que tienen otra reunión concertada.

"Les hemos exigido que reconsidere su postura y mientras tanto estaremos aquí", ha asegurado Adsuar, uno de

los seis encerrados de este sindicato, quien ha criticado que Educación no ha mostrado nada de interés en querer negociar.

EL PAÍS

CC OO propone aumentar hasta los 18 años la escolarización obligatoria

El sindicato asegura que la educación en España no necesita una nueva ley

J. A. AUNIÓN Madrid 18 ABR 2013

La reforma educativa que impulsa el Gobierno parece "una especie de venganza de quienes apostaban por un modelo distinto", y representa "una involución, segregadora y confesional", ha dicho hoy el secretario general de Comisiones Obreras (CC OO), Ignacio Fernández Toxo, durante la presentación del *Libro verde de la educación*. Se trata de un compendio que ofrece un diagnóstico de la situación de las escuelas españolas (unos recortes que han segado más de 60.000 puestos de trabajo y han hecho caer el esfuerzo educativa hasta el 4,81% del PIB en 2012), un análisis del proyecto de ley escolar y las propuestas de mejora del sindicato.

Entre estas, destacan la de alargar la educación obligatoria hasta los 18 años (que todos los alumnos tengan que empezar a estudiar el bachillerato o una FP de grado medio), hacer un bachillerato flexible (de tal forma que los alumnos puedan distribuir las asignaturas de los dos cursos en tres o más) y un plan de choque para que vuelvan a estudiar los 500.000 jóvenes españoles de 18 a 24 años que solo tienen, como mucho, la titulación obligatoria, y no están trabajando.

El aumento hasta los 18 años de escolarización obligatoria lo sugirió el anterior ministro socialista de Educación, Ángel Gabilondo, y un poco antes también el Gobierno del PSOE flexibilizó el bachillerato, pero finalmente ambas ideas no llegaron a cuajar por distintos motivos. El responsable de la Federación de Enseñanza de CC OO, Francisco García, ha explicado que se trata de propuestas para el debate y que habría que estudiar muy bien su puesta en marcha, pero ha asegurado que las consideran las mejores herramientas para combatir el gran problema de la educación en España —un abandono educativo temprano que casi dobla la media europea (24,9%)— y alcanzar el objetivo marcado dentro de la UE de que el 90% de los jóvenes obtengan en 2020, al menos, el título de bachillerato o de FP de grado medio (ahora son el 73%).

García ha advertido de que, si bien el abandono temprano se ha reducido rápidamente en los últimos años (en 2008 era el 31,9%), esto se debe sobre todo a la crisis: como no hay trabajo, más jóvenes estudian más. Por eso, ha añadido, si no se ponen los medios adecuados, la cifra volverá a crecer en el momento en que se recupere la economía.

Una ley que "agrava" los problemas

La reforma que propone el ministro José Ignacio Wert también habla de combatir ese mismo problema, pero CC OO está convencido de que las medidas que propone "no solo no lo va a mejorar, sino que lo va a agravar", ha dicho García. Se ha referido en concreto a las reválidas que propone la ley o la separación de alumnos en distintos itinerarios durante la etapa obligatoria. "Estamos de acuerdo en que 4º de ESO debe tener más opciones, pero dentro de un tronco común", ha añadido. Además, se ha quejado de que el proyecto no hable de la excesiva repetición que hay en España (el 40% de los estudiantes de 15 años ha repetido algún curso), un problema del que ha advertido en numerosas ocasiones la OCDE, que lo considera un recurso caro e ineficaz.

Así, el sindicato reclama la retirada del proyecto de norma. "No hace falta una nueva ley; hacen falta cambios, pero estos se pueden hacer con la ley actual", ha añadido García. Unos cambios, que a los antes señalados se añadirían un refuerzo de las becas, más profesorado que permita poner en marcha un plan de atención a la diversidad -por ejemplo, con apoyos para alumnos con dificultades que se están perdiendo por los recortes-, o un

fondo de compensación interterritorial. Relacionado con este último punto, el informe de CC OO asegura que la descentralización educativa ha reducido las diferencias entre comunidades durante la última década. Reclaman también un gran pacto que saque a la educación de la lucha partidista.

madridiario.es

Un juez ordena el desalojo de los representantes sindicales encerrados la Consejería de Educación

19-04-2013 - MDO/Agencias -**El Juzgado de Instrucción número 38 ha ordenado este viernes el desalojo de los representantes sindicales encuentran encerrados desde el pasado martes en la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid con el fin de negociar la regulación de la lista de interinos.**

El juez ha tomado esta decisión en un auto ante la solicitud de los representantes de la Comunidad de Madrid, que es la "titular del uso y gestión del inmueble" donde **permanecían encerradas estas personas**, en la calle Santa Hortensia, número 30, destinado al servicio público. Una vez visto el informe "favorable" del Ministerio Fiscal " se acordó el **desalojo del mismo**" a cuyo fin se ordenaba a la Policía la práctica de las diligencias necesarias para llevarlo a cabo.

Tras recibir la comunicación policial, CC.OO. y UGT han decidido finalizar "de forma voluntaria" su encierro. "Un policía nacional nos ha hecho llegar el auto del juez en el que se nos instaba al desalojo. Nos ha dicho que, o bien nos íbamos de forma voluntaria, o bien nos desalojaban por la fuerza. No vamos a poner resistencia a un auto judicial, así que hemos decidido irnos voluntariamente", ha señalado el secretario de Enseñanza Pública no Universitaria de CC.OO. en Madrid, Héctor Adsuar.

La coordinadora de interinos de FETE-UGT Madrid, **Emilia Sánchez**, además ha explicado que otra de las razones por las que han tomado la decisión de desalojar el edificio ha sido la asamblea que en la tarde de este viernes tienen prevista celebrar, a las 18 horas, para tratar el cambio en las **listas de interinos**. "No vamos a parar de **movilizarnos**, este es solo el comienzo de la movilización". "La lucha no ha terminado", ha agregado Sánchez, quien ha explicado que las cuatro personas que permanecían encerradas tienen pensado permanecer en la puerta del edificio, junto a las personas que se encontraban fuera, para "visualizar un poco más la protesta".

Posible delito de usurpación

Según el juez de guardia, los argumentos para el desalojo se centran en que se desprende "indiciariamente" la posible comisión de un delito de **usurpación** del artículo 245.2 del Código Penal que reza que "existirá una pena para el que ocupe, sin autorización debida, un inmueble, vivienda o edificios ajenos que no constituyan morada o se mantuviese en ellos contra la voluntad de su titular".

También se podría estar, según el juez, ante un "eventual **delito** o falta de coacciones en el sentido de impedir al legítimo titular del uso y gestión de un inmueble" o ante un delito de "allanamiento de morada en la modalidad de entrar o mantenerse contra la voluntad del titular en el domicilio de una persona jurídica pública". En el mismo sentido, y aunque reconoce que es "pronto" para determinarlo, el juez considera que se podría estar ante un delito o falta de coacciones al efectuarse una conducta ilícita destinada a obligar a otra persona o personas a realizar lo que no quieren". En este caso, se refiere a "negociar o modificar alguna normativa administrativa con la que se discrepa".

En cuanto a la conducta de ocupación, a juicio del juez, "se dan todos los presupuestos o requisitos del tipo de **allanamiento o usurpación**" en referencia a la titularidad ajena, ocupación efectiva fuera del horario previsto y fuera de las estancias de uso público que existen en cualquier dependencia pública, voluntad expresa del titular contra la permanencia y requerimiento no cumplido por parte de los ocupantes".

Respecto a este tema, el presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, ha señalado que "no es

razonable ni admisible" que los sindicatos se hayan encerrado en la Consejería de Educación y considera que "es lógico y normal" que el juez haya decretado este viernes el desalojo de estas personas.

El TSJM avala la orden que establece una zona única escolar

19-04-2013 - MDO/EP

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) ha avalado la Orden de la Consejería de Educación por la que se fijó el procedimiento de admisión de alumnos en los centros sostenidos con fondos públicos mediante la zona única escolar para el curso 2012-2013 al considerar que la norma no infringe la Ley Orgánica de Educación (LOE).

En la sentencia, fechada en el pasado 25 de febrero, la sección octava de la sala contencioso administrativa del Tribunal madrileño desestima el recurso interpuesto por la Federación Regional de Asociaciones de Padres (FAPA) Francisco Giner de los Ríos, que **pedía su nulidad**.

El Tribunal **entiende que la Orden está "ajustada a derecho"** entre otras cosas, porque no existe "infracción alguna de la Ley Orgánica de Educación" en cuanto al "límite legalmente previsto a la hora de establecer las áreas de influencia", ya que, en su opinión, la norma impugnada lo "respeto".

"La nueva regulación se limita a señalar que **la zona de influencia de cada centro será suficientemente amplia** a efectos de facilitar a las familias la elección de centro, contemplando la posibilidad de construir una zona única para todos los centros sostenidos con fondos públicos de un mismo municipio", destaca.

Todo ello, añade, **"sin que suponga eliminar el criterio prioritario referido a la proximidad del domicilio** o lugar de trabajo de los progenitores o tutores, toda vez que se sigue considerando como tal, atendiendo a los anexos referidos con independencia de la mayor o menor extensión de la zona de influencia".

Se garantiza el derecho a la educación

El Alto tribunal también recalca que "la regulación establecida se ajusta" a la Ley Orgánica de Educación en cuanto a la admisión de alumnos "de tal forma que **garantice el derecho a la educación**, el acceso en **condiciones de igualdad y la libertad de elección** de centro por padres o tutores".

Para el TSJM, "la agrupación de los alumnos de una misma familia en el mismo centro educativo" que defiende la Orden **"pretende una mejor conciliación de la vida familiar con las obligaciones educativas"**. Además, apunta en su fallo que esta medida también facilita "la conciliación de la vida familiar de los trabajadores de la enseñanza".

También señala, en relación con los criterios de desempate previstos, que no existe ninguna ilegalidad y que la FAPA se limita a expresar al respecto **"una mera opinión subjetiva sin apoyo normativo"** y confirma la legalidad de la medida introducida por la Comunidad de Madrid al favorecer con el nuevo baremo de admisión a las familias que perciban la renta mínima de inserción.

La FAPA recurrió la norma alegando que no existía ni el informe sobre la necesidad del proyecto ni tampoco la memoria económica relativa a la estimación del coste a que dará lugar. También explicó que cuando se remitió el proyecto de Orden al Consejo Escolar no se acompañaron los referidos documentos ni el informe de los Servicios Jurídicos de la Comunidad, que se considera "preceptivo".

CCOO demanda a Educación por violar sus derechos sindicales

19-04-2013 - MDO/EP - **El secretario general de CC.OO. de Madrid, Jaime Cedrún, ha presentado este viernes un demanda por violación de los derechos fundamentales de libertad sindical y de reunión tras no poder acceder al encierro en Educación.**

Jaime Cedrún ha presentado una demanda por transgresión a la libertad sindical tras no poder acceder al encierro en Educación que se celebró este jueves pasado. Los hechos tuvieron lugar cuando el líder sindical se disponía a mantener un encuentro con los delegados de CC.OO. de Madrid, que se encontraban encerrados en la sede de la Consejería desde el martes, en protesta por la "falta de negociación" de la regulación de las listas de interinos.

El sindicato ha asegurado en un comunicado que pese a que Cedrún se acreditó como representante electo de la organización sindical, **"el personal de seguridad impidió en repetidas ocasiones la entrada al recinto"**.

De hecho, a juicio del secretario general del CC.OO la actitud de los responsables de seguridad de la Consejería, que en todo momento aseguraban que se limitaban a cumplir órdenes, "encaja a la perfección con el ensañamiento que el Gobierno regional y la propia Lucía Figar, al frente de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, están realizando contra las organizaciones sindicales de la Comunidad de Madrid".

Además, según ha informado el sindicato madrileño, estos hechos constituyen una **violación "flagrante" de los derechos fundamentales de libertad sindical**, que se pueden encontrar en los artículos 172.1, 315.2, 514.4, 540, 542, 315.2 del Código Penal.

